



**INTERNATIONAL ASSOCIATION OF JUDGES
UNION INTERNATIONALE DES MAGISTRATS
UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS
INTERNATIONALE VEREINIGUNG DER RICHTER
UNIONE INTERNAZIONALE DEI MAGISTRATI**

PALAZZO DI GIUSTIZIA - PIAZZA CAVOUR - 00193 ROMA - ITALY

Declaración sobre la situación de Chile

La Unión Internacional de Magistrados, ante la situación de Chile, manifiesta su preocupación frente a la sucesión de hechos que, en los últimos meses, han configurado un grave deterioro de su Independencia Judicial.

Chile enfrenta hoy un momento crítico. Diversas iniciativas y acciones públicas tienden a debilitar el rol constitucional del Poder Judicial, socavando los cimientos sobre los que descansa el Estado de Derecho. Entre ellas, advertimos con particular inquietud:

- La propuesta de reforma constitucional al sistema de nombramientos judiciales, que mantiene y perpetúa la injerencia política en la designación y promoción de jueces, poniendo en riesgo la neutralidad institucional y manteniendo espacios de influencia indebida en la judicatura, causantes de los graves escándalos recientes que han afectado seriamente la credibilidad del sistema de justicia. Mantener la decisión de nombramientos judiciales en el Presidente de República constituye un retroceso en los estándares democráticos y afecta el Estado de Derecho.
- La instrumentalización del derecho penal mediante querellas y denuncias dirigidas contra juezas, jueces y ministros/as por el contenido de sus decisiones jurisdiccionales, práctica que constituye una forma de intimidación institucional y una violación directa del principio de Independencia Judicial consagrado en la Constitución y en los Tratados Internacionales suscritos por Chile.
- Las amenazas y ataques a la seguridad personal de integrantes del Poder Judicial, muchas veces amplificadas en redes sociales o medios de comunicación, con el propósito de amedrentar la función jurisdiccional.

Estos hechos forman parte de un clima de deslegitimación que busca condicionar el ejercicio de la jurisdicción, minando la confianza ciudadana y debilitando el principio de separación de poderes.

La independencia judicial no es un privilegio de las juezas y jueces. Es una garantía irrenunciable de las personas frente al poder, reconocida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos de la ONU y los Principios Básicos sobre la Independencia de la Judicatura (ONU, 1985). Su vulneración no solo afecta a quienes imparten justicia, sino a toda la sociedad, porque sin jueces independientes no hay justicia posible ni democracia real.

Llamamos a todos los poderes del Estado, y en especial al Legislativo y al Ejecutivo, a cesar las iniciativas y discursos que erosionan la independencia judicial, y a promover reformas que la fortalezcan, no que la sometan. Demandamos también medidas concretas y urgentes para proteger la seguridad personal de jueces y juezas, particularmente en causas criminales y de alto impacto.

Como Organismo Internacional no permaneceremos en silencio frente a los intentos de amedrentar o controlar la judicatura. Defenderemos con firmeza la autonomía del Poder Judicial de Chile, la seguridad de quienes lo integran y el derecho de toda persona a ser juzgada por un tribunal independiente, imparcial y libre de presiones externas.

Sin Independencia Judicial, no hay Estado de Derecho.

Sin Estado de Derecho, no hay justicia ni democracia.